

Nº	Código	Nombre de la Empresa	Fecha de entrega	Horas de entrega	Valor de la oferta	Fecha de presentación
1	20601752752	PLANERG PERU S.A.C.	22/05/2023	23:11:21	20601752752	22/05/2023
2	20511040729	MICROTEL.COM E.I.R.L.	22/05/2023	23:44:05	20511040729	22/05/2023
3	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELÉCTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2023	23:32:28	20547030312	22/05/2023
4	20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	22/05/2023	23:36:31	20606378174	22/05/2023
5	20404502460	EMAXLAN S.A.C.	22/05/2023	23:21:06	20404502460	22/05/2023
6	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	22/05/2023	22:14:18	20528043021	22/05/2023
7	20602281842	EJECUTORES & SERVICIOS JVL SAC	22/05/2023	23:53:26	20602281842	22/05/2023
8	20602776876	FRICONNECT E.I.R.L.	22/05/2023	23:16:25	20602776876	22/05/2023
9	20381197791	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS S.A.	22/05/2023	23:56:40	20381197791	22/05/2023
10	20601440289	COLPER GROUP S.A.C.	22/05/2023	23:01:01	20601440289	22/05/2023
11	20602400620	BERCHSMAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BERCHSMAN S.R.L.	22/05/2023	21:16:06	20602400620	22/05/2023
12	20604393753	FIARF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/05/2023	18:40:32	20604393753	22/05/2023
13	20603253141	GUMESA E.I.R.L.	22/05/2023	23:52:41	20603253141	22/05/2023
14	10418695078	CHECA HENACHO FERNANDO ALEXANDER	22/05/2023	23:51:57	10418695078	22/05/2023



A continuación, el comité de selección, procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las propuestas

A continuación, el comité de selección procede a determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. Dando por NO ADMITIDAS II ofertas por los siguientes motivos:

- PLANERG PERU S.A.C.: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (El espesor de la tubería Conduit EMT de 2" es menor al exigido en la especificación técnica).
- SERTEC S.R.L.: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (No presenta especificaciones técnicas de tubería Conduit)
- SERVICIOS JVL SAC: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (No presenta especificaciones técnicas de la tubería Conduit de 2")
- FRICONNECT E.I.R.L.: No presenta los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.
- JAGAM E.I.R.L.: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (La tubería Conduit no cuenta con la norma de fabricación ASTM A653)
- A/D MANUFACTURAS ELÉCTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (La tubería Conduit no cuenta con la norma de fabricación ASTM A653)
- BERCHSMAN SRL: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (La tubería Conduit no cuenta con la norma de fabricación ASTM A653)
- COLPER GROUP: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (La tubería Conduit no cuenta con la norma de fabricación ASTM A653)
- MICROTEL: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. NO CUMPLE (No se adjunta ficha técnica)
 2. NO CUMPLE (Se adjunta catalogo mas no ficha técnica)



- GUIMESA EIRL: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (El espesor de la tubería Conduit EMT de 2" es menor al exigido en las especificaciones técnicas)
- SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SA: Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
 1. SI CUMPLE
 2. NO CUMPLE (No presenta especificaciones técnicas de tubería Conduit)

A continuación, el Comité de Selección procede a aplicar los factores de evaluación de las OFERTAS ADMITIDAS:

FACTOR DE EVALUACION	EMAXLAN SAC	FERNANDO ALEXANDER CHECA MENACHO	MARF CONTRATISTAS GENERALES SAC
<p>FACTOR DE EVALUACIÓN</p> <p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	100 PUNTOS	37.18 PUNTOS	35.37 PUNTOS
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5 PUNTOS	1.86 PUNTOS	1.77 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS	39.04 PUNTOS	37.14 PUNTOS

Que en alusión al numeral 68.1 del artículo 68º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se le notificó al representante legal de EMAXLAN SAC, vía correo electrónico la CARTA N° 012-2023-CS AS 4-2023-MPA, de fecha 25 de mayo del 2023 solicitando la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado, otorgándole 02 días hábiles para ello, quedando el procedimiento de selección suspendido.

Siendo el 31 de Mayo del año 2023, se reinicia el ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MPA-2 cuyo objeto es SERVICIO DE INSTALACION DE BANDEJAS DE METAL PARA CABLEADO ESPECIAL ATODD COSTO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL Y SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", no habiendo recibido respuesta alguna a la SOLICITUD de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, por encontrarse



sustancialmente por debajo del valor estimado, procediendo a RECHAZAR LA OFERTA de EMAXLAN SAC, ya que el costo ofertado no cubre el costo en el mercado de los bienes a instalar.

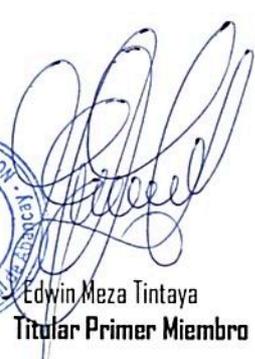
A continuación, se realiza nuevamente la EVALUACION de ofertas:

FACTOR DE EVALUACION	FERNANDO ALEXANDER CHECA MENACHO	MARF CONTRATISTAS GENERALES SAC
<p>FACTOR DE EVALUACIÓN</p> <p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	100 PUNTOS	95.12 PUNTOS
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	05 PUNTOS	4.76 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS	99.88 PUNTOS

A continuación, se procede a realizar la calificación de las OFERTAS evaluadas:

REQUISITO DE CALIFICACION	FERNANDO ALEXANDER CHECA MENACHO	MARF CONTRATISTAS GENERALES SAC
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA

Sin otro particular EL COMITÉ DE SELECCIÓN procede a otorgar la BUENA PRO al FERNANDO ALEXANDER CHECA MENACHO, con RUC N° 10418695078 por el monto de S/. 156,000.00 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Con 00/100 Soles) siendo las 17:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a dar por culminado el presente acto,



Edwin Meza Tintaya
Titular Primer Miembro



Romal Antonello Ramos Gutiérrez
Suplente Presidente.



Brayner Droya Cruz
Titular Segundo Miembro